



Tribunal Electoral Regional
del Maule
Fono 2613675 Casilla 833
1 oriente 1150 2° piso
TALCA

Ord. N° 9413

Ant. : Causa Rol N°40-2025

Mat. : Solicita lo que indica.

Talca, 13 de mayo de 2025.

**DE: SECRETARIA RELATORA (S)
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE
CAMILA VALLEJOS BUSTAMANTE.
TALCA.**

**A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TALCA.
ANDRÉS MAURERIRA MAUREIRA.
TALCA.**

En atención a lo resuelto por este Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 12 de mayo de 2025, en causa Rol N°40-2025, caratulada “*Silvia Orellana Ibáñez. Reclamación de nulidad electoral de Junta de Vecinos Don Gonzalo 2, Talca*”, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que, dentro de tercero día, publique el reclamo en la página web institucional de la Municipalidad e informe a este Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder, dentro del plazo de cinco días.

Saluda atentamente a Ud.



9C95D693-58CE-403D-887F-A080DBCC6052

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraldelmaule.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.